

Cooperativas firman contratos de adecuación con el compromiso de migrar faenas mineras por debajo de la Cota 4.400 del Cerro Rico



El presidente de Fedecomín, Edgar Huallpa, cuarto de izquierda a derecha, poza junto al presidente ejecutivo de COMIBOL, Ing. Eugenio Mendoza, centro de izquierda a derecha, junto al gerente regional de COMIBOL Potosí, Ing. Ramil Silvestre, con representantes de las 8 cooperativas mineras.

Nueve cooperativas mineras del departamento de Potosí, firmaron este lunes contratos de adecuación con la Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL) con el compromiso de migrar faenas mineras por debajo de la Cota 4.400 del Cerro Rico.

“¿Qué nos esta pidiendo el mundo entero?, preservar el Cerro Rico de Potosí, y ustedes tienen que realizar faenas mineras en armonía con la Madre Tierra”, invocó en la oportunidad el presidente ejecutivo de la Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL), Eugenio Mendoza a un auditorio completo de mineros que presenciaron la entrega, personalmente de los contratos de

adecuación considerados ahora “puntales estratégicos” en la búsqueda de preservar el patrimonio cultural del Estado.

Las cooperativas que firmaron los nuevos contratos de adecuación fueron: 27 de Marzo, Central Mixto de Minas Libres R.L., San Cristóbal R.L., Rosario R.L., Reserva Fiscal R.L., Pailaviri Unificada R.L., 23 de Marzo R.L., Chankas Libres y Palliris R.L., y Progreso R.L.

Mendoza también fue enfático cuando recordó que “todos están haciendo esfuerzos para rellenar algunos hundimientos” que se han presentado en el Cerro en coordinación con

algunas cooperativas, la Fedecomín, y la COMIBOL Regional Potosí.

Es urgente “volver a ganarse la confianza de la población, y tener la libertad de decir, estamos cumpliendo lo que manda la ley”, reflexionó también Mendoza a los asistentes al acto oficial.

Coordinación interinstitucional.

“Vamos a seguir coordinando con COMIBOL Regional Potosí, con la COMIBOL nacional, y esta adecuación de contratos es para seguir llevando el pan de cada día a nuestros hogares, y por eso quiero decir, muy agradecido por su presencia para estar con las cooperativas, para mostrar que

estamos trabajando a quienes dicen lo contrario”, declaró en respuesta el presidente de Fedecomín, Edgar Huallpa.

El líder cooperativista llegó a la sede de la COMIBOL Regional Potosí, junto a los ocho presidentes y representantes legales de las cooperativas que firmaron contratos de adecuación para contribuir hallar soluciones de común acuerdo a un problema también de corte social que implica migrar faenas mineras. “Hay avances, y sobre todo, coordinación” en temas de migración de faenas mineras del Cerro Rico, apuntó Huallpa.

La ley fija plazos.

Correspondió al gerente regional de COMIBOL Potosí, Ramil Silvestre, señalar que los contratos de adecuación que firmaron las cooperativas tienen como objetivo final, migrar las faenas mineras por debajo de la Cota 4.400 del Cerro Rico.

Recordó a los mineros que está vigente una resolución constitucional, emitida por la Sala Constitucional Segunda del Tribunal Departamental de Potosí, a través de una resolución de Acción

Popular que dispone migrar labores mineras por debajo de la Cota 4.400. Además la COMIBOL tiene la obligación de cumplir la Resolución Ministerial No. 105/2022 por el cual el Ministerio de Minería instruyó a COMIBOL, “...intensificar y extremar medidas, actividades y trabajos para la migración del Cerro Rico a nuevas áreas mineras...” Silvestre puntualizó también que “el tema de la migración va ser siempre en consenso con las cooperativas mineras de Potosí, hemos estado entablando conversaciones con las diversas instituciones tanto departamentales, municipales, de la Universidad Tomás Frías, y cívicas, para poder buscar nuevas áreas de migración de todas las cooperativas que tienen labores por encima de la Cota 4.400, que en algún momento tienen que migrar lo dice la sentencia constitucional”

En esta línea Óscar Astoraique, máximo dirigente de una de las Federaciones de Cooperativas Mineras de Potosí (Fedecomín) - existen dos entidades paralelas en la capital- planteó ya la semana pasada que el Ministerio de Minería y la Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL), aceleren tiempos para la suscripción de nuevos contratos y

la asignación de nuevas áreas de trabajo para proceder con la relocalización de mineros del Cerro Rico.

“Nosotros como cooperativistas, particularmente, (aquellos que trabajan) en el Cerro, y (en función de la) Acción Popular, creemos que COMIBOL y el (Ministerio de Minería) tienen que tomar cartas en el asunto”, declaró el dirigente minero a medios locales en Potosí.

COMIBOL diseña planes.

En ese sentido, la empresa estatal, por ejemplo, como administradora directa de las áreas mineras ubicadas en el Cerro, con autoridad y facultades para la suscripción de contratos en áreas bajo su titularidad, viene trazando, desde hace meses, una línea de trabajo, de baja intensidad, para concretar objetivos que permitirán migrar faenas mineras por debajo de la cota 4.400. Con tiempos pre establecidos, COMIBOL está identificando zonas y áreas libres geológicamente favorables que tienen posibilidades de ocurrencia de estructuras mineralizadas que servirán, en un plazo mediano para explotar minerales de buena ley.

